

**CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL GRAN
PREMIO DE ESPAÑA DE FÓRMULA 1 – 2026.**

EXP.: 26/052 – 2000027864

- . FE DE ERRATAS . -

Les informamos que se han observado unas erratas, que procede señalar, en:

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT)

En el apartado 7.- OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA. -

Donde dice:

“El programa de Seguros deberá estar contratado en su totalidad con la misma aseguradora, y en su caso, con las mismas coaseguradoras”.

Debe decir:

“Cada una de las pólizas objeto de este contrato (Responsabilidad Civil General, Responsabilidad Civil por Terrorismo y Responsabilidad Civil de Active Assailant) podrá ser suscrita con aseguradoras distintas, siempre que se respeten íntegramente los límites, sublímites y requisitos técnicos establecidos en el pliego”.

**EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES,
QUEDANDO AFECTO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO.**

Dirección de Compras y Logística
25 de marzo de 2026